



BUIN, 02 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2954 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1435, de fecha 25 de noviembre de 2021, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la exhibición de la obra de teatro "Suicida" en el Teatro del Centro Cultural de la Comuna, el día 04 de diciembre de 2021. Se adjunta:

• Ficha Técnica: Suicida, elaborada por la Compañía de Teatro Entreparéntesis.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la presentación de la Obra de Teatro "Suicida", a cargo de la Compañía de Teatro Entreparéntesis, el día **sábado 04 de diciembre de 2021**, desde las 20:00 horas, en el Teatro del Centro Cultural de la Comuna.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos para Fase 3 del Plan Paso a Paso, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Obra de Teatro Suicida_Diciembre.doc